



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

**CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES (C)**

31 AGO. 2020

LOTA,

DECRETO: N° 1.852-©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase Permiso **Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIA DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
JOSE PEÑA PINCHEIRA	DR.JUAN CARTES A.	2020	19.08.2020	19.08.2020	00	01	05
MARIA JOSE VILLAGRAN BUSTOS	DR.JUAN CARTES A.	2020	11.03.2020	11.03.2020	2.5	01	2.5
BETSABETH VILCHEZ MELLADO	DR. JUAN CARTES A.	2020	11.03.2020	11.03.2020	04	01	01
DANIELA ZAPATA SOLAR	DR.JUAN CARTES A.	2020	21.08.2020	21.08.2020	1.5	0.5(pm)	04
PEDRO ZAPATA SEPULVEDAD	DR. JUAN CARTES A.	2020	16.03.2020	16.03.2020	03	01	02

2.- Los(as) funcionarios (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJIA/cma